UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 579 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2323-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1289-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0953-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1222-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 0405-2023-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 444-2023-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Memorando Nº 176-2023-UNSCH-FCA/EPMV-D de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 444-2023-UNSCH-FCA, de fecha 01 de agosto de 2023, la Facultad de Ciencias Agrarias ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, matriculados en las asignaturas de MV-542 Salud Pública y Saneamiento Ambiental y PP-540 Formulación, Administración y Evaluación de Proyectos, Productivos y Salud, con el itinerario Ayacucho - Chincha - Lima - Trujillo - Piura - Tumbes - Chiclayo - Huaral - Lima - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 29 de agosto al 07 de setiembre de 2023, acompañando la Resolución Decanal Nº 400-2023-FCA-D, de fecha 01 de agosto de 2023;

Que, a través del Memorando Nº 0405-2023-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 03 de agosto de 2023, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, con Memorando Nº 0953-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 04 de agosto de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 579 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en las asignaturas de MV-542 Salud Pública y Saneamiento Ambiental y PP-540 Formulación, Administración y Evaluación de Proyectos, Productivos y Salud, con el itinerario de Ayacucho - Chincha - Lima - Trujillo - Piura - Tumbes - Chiclayo - Huaral - Lima - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 29 de agosto al 07 de setiembre de 2023, bajo la responsabilidad del docente Javier Ciprián Pareja Loayza, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1.	ARAUCO HUAMÁN, Christian Kaoru	24162126
2.	BARZOLA RAMOS, Juan Carlos	24170504
3.	CANALES ESQUIVEL, Kenyiro Jefferson	24139024
4.	CASTRO CCOTA, Javier Fidel	24162124
5.	CENTENO SALAZAR José Carlos	24170503
6.	CISNEROS VEGA, Cantuta	24146701
7.	CUBA VILA, Patty Jackelin	24162120
8.	FERNÁNDEZ MENDOZA, Mary Carmen	24152125
9.	HUAMANCUSI SARMIENTO, Cynthia Celina	24147536
10.	ÑAÑACCHUARI RAMOS, Diana	24147536
11.	PELÁEZ MEZA, Sofia Haydeé	24162300
12.	QUISPE CALLE, Viviana Kelia	24145408
13.	QUISPE HUAMÁN, Víctor Carlos	24071134
14.	SULCA SÁNCHEZ, Snit	24141822

Artículo 2º.- OTORGAR viático al docente y ayuda económica a estudiantes para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (S/)
a) Viático a docente	1,500.00
- Javier Ciprián Pareja Loayza (S/ 1,500.00)	
b) Ayuda económica a estudiantes	1,400.00
10 días S/ 10.00 c/u para 14 estudiantes	
Según plan de viaje	

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2023, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 579 -2023-UNSCH-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0013	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes	S/ 1,400.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0008	
CENTRO DE COSTO	: 94.02.10.05 Escuela Profesional de Medicina Veterinaria	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.3. 2 1.2 2 Viáticos	S/ 1,500.00

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 579 -2023-UNSCH-R

Distribución:

- 1677 -
RECTOR

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass